



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLON

"PROGRAMA DE REFORZAMIENTO Y
RESOLUTIVIDAD ODONTOLÓGICA EN
ATENCIÓN PRIMARIA".

DECLARESE DESIERTA LICITACIÓN
PÚBLICA I.D. N° 4367-50-L110

DECRETO ALCALDICIO N° 188 /
QUILLON, Octubre 04 de 2010.

VISTOS:

- Decreto Alcaldicio N° 746 de fecha 24.12.2009, que aprueba el Presupuesto de Salud para el año 2010.
- Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Términos Técnicos de Referencia elaborados por el Departamento de Salud, para el llamado a Licitación Pública "Programa de Reforzamiento y Resolutividad Odontológica en Atención Primaria".
- Decreto Alcaldicio N° 172, de fecha 06.09.2010, que aprueba el "Convenio Complementario Programa de Reforzamiento y Resolutividad Odontológica en Atención Primaria".
- Resolución de Compra N° 167, de fecha 13.09.2010, que aprueba el llamado a Licitación Pública.
- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.
- De acuerdo a la Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO:

- Se adjudican 65 prótesis Dentales en APS para pacientes que se controlen en los establecimientos de salud de la comuna de Quillón y se dejan desiertas 15 Endodoncias Dentales en APS y 25 Atenciones Odontológicas Integrales para hombre y mujer.

DECRETO:

- **DECLARENSE DESIERTAS**, las 15 Endodoncias Dentales en APS y 25 Atenciones Odontológicas Integrales para hombre y mujer en la propuesta al llamado a Licitación Pública denominado "Programa de Reforzamiento y Resolutividad Odontológica en Atención Primaria" debido a que no se presentaron oferentes para dicha Licitación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHIVESE



HECTOR MONSALVE CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JAIME CATALÁN SALDÍAS
ALCALDE

JCS/HMC/YLP/dss.

DISTRIBUCION:

- ✓ Secretaría Municipal.
- ✓ Depto. Finanzas Desamu.
- ✓ Archivo Desamu.